



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.578

DALCAHUE, 05 de septiembre de 2018.-

VISTOS:

- La solicitud de Patente Provisoria, fecha de recepción en Of. de Partes el 04 de septiembre de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; los Art. segundo, cuarto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial Provisoria, ubicada en calle Ramón Freire N° 210-B comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de BAZAR Y PAQUETERIA, al contribuyente que a continuación se señala:

RAZÓN SOCIAL : PILAR JACQUELINE GUERRERO CARDENAS
RUT :

APRUEBESE el funcionamiento de la patente provisoria, Orden de ingreso N° 130.684 a contar del 05 de septiembre 2018 y hasta por seis meses 05 de marzo 2019.

Igualmente la contribuyente se compromete a regularizar el local comercial en este plazo en la dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (s) MUNICIPAL
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE (s) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta de contribuyente
- Transparencia
- Archivo de Rentas y Patentes
- CIVG/MAAB/RCCC/vlsu.